

DISPOSICION D.N.M.-I.N.P.I. 139/19

Buenos Aires, 6 de setiembre de 2019

B.O.: 12/9/19

Vigencia: 12/9/19

Marcas. Patentes. Modelos y diseños industriales. Dirección Nacional de Marcas. Horario de atención al público a partir del 1/10/19. Trámites marcarios.

Art. 1 – A partir del día 1 de octubre de 2019, la atención al público por parte de la Dirección Nacional de Marcas, tanto en forma presencial como telefónica, se llevará a cabo exclusivamente los días lunes, miércoles y viernes; sin perjuicio de la atención que el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial brinde a través del número telefónico 0800-222-INPI (4674) en sus días y horarios habituales.

Art. 2 – Si, conforme el art. 1, alguno de los días de atención al público fuese feriado o inhábil, la atención al público continuará el siguiente día hábil de atención.

Art. 3 – Nada de lo indicado en los artículos anteriores impedirá la presentación presencial de cualquier trámite marcario ante la Mesa de Entradas del I.N.P.I., o a través del portal de trámites web, los días en que la Dirección Nacional de Marcas no atienda al público.

Art. 4 – De forma.